

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.

PRESIDENTE DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Se invita de manera respetuosa a las diputadas y señores diputados tomen su lugar, por favor.

Esta Presidencia instruye a la Secretaría verifique la existencia de quórum, abriendo sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, verificada la existencia de quórum esta Presidencia abrirá la sesión, finalizando los cinco minutos se cerrara el registro electrónico y las diputadas y los diputados podrán registrar su asistencia directamente en la Secretaría de la Directiva.

SECRETARIA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Ábrase el sistema electrónico, para registrar su asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Señor Presidente, existe quórum por lo que puede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las tres de la tarde con cuarenta y siete minutos, del día martes treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis.

Honorable Legislatura, con sustento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 6° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la presente Sesión Solemne se llevará a cabo, para clausurar los trabajos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, de la "LIX" Legislatura del Estado de México, por lo que, solicito a la Secretaría dé a conocer el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ. Honorable Legislatura, el protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Designación de Comisiones Protocolarias para comunicar la Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones al Doctor Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.
3. Declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, por el Presidente de la "LIX" Legislatura del Estado de México.
4. Himno del Estado de México.
5. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Solicito a los asistentes se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Tomen asiento por favor.

Esta Presidencia pide a la Secretaría que en acatamiento a las disposiciones legales aplicables remita en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, iniciativas y

documentos que obren en su poder para los efectos procedentes; asimismo, la Presidencia comisiona a la Directiva para que en su oportunidad comuniquemos al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado, Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza la clausura del Período Extraordinario, de igual forma, serán formuladas las comunicaciones necesarias a las autoridades correspondientes.

Por otra parte, la Secretaría entregará a las diputadas y a los diputados la copia de las actas de las sesiones anteriores de la presente sesión y registrará la asistencia.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Presidente Diputado Miguel Sámano Peralta.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con once minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por mayoría de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido entregadas a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a las mismas. Las actas son aprobadas por mayoría de votos.

2.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley General en materia de Derechos de las Víctimas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la minuta y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La minuta y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la minuta y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La minuta y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas y dictámenes contenidos en el orden del día, para que únicamente se dé lectura a una síntesis de cada una de ellas. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario para que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, actualiza las disposiciones, en relación con el desarrollo y fomento de la agricultura, la apicultura y el agave, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

5.- La diputada Nelyda Mociños Jiménez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de decreto por el que se reforman los párrafos primero y cuarto del artículo 5, el párrafo primero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 16 y se adicionan seis últimos párrafos al mismo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión

de Derechos Humanos del Estado de México, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado, Dr. Eruviel Ávila Villegas y por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Mtro. en D. Baruch F. Delgado Carbajal. (Tiene por objeto armonizar la normativa local con el artículo 102 Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto de la reforma constitucional, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto de la reforma constitucional, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría lo remita a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, para que emitan su voto.

Sin que motiven debate dictamen y proyecto de decreto de la reforma legal, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto de la reforma legal, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

6.- El diputado Francisco Javier Fernández Clamont hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza a los 125 municipios del Estado de México a contratar créditos para ejercer durante los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y 2018 con un plazo de hasta 25 años, cuyo destino principal deberá ser la reestructuración y/o refinanciamiento de su deuda pública existente con la garantía y/o fuente de pago en sus recursos del FEFOM, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría calificada de votos, conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la discusión en lo particular, la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas propone una adición al artículo 1 del proyecto de decreto. Es aprobada la propuesta por unanimidad de votos.

La Presidencia manifiesta que quedan aprobados el dictamen y proyecto de decreto en lo general por mayoría calificada de votos, conforme a lo previsto en el artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo particular por unanimidad y solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

7.- El diputado Raymundo Garza Vilchis hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios para ampliar los requisitos exigidos al cargo de Director General, establecer expresamente sus atribuciones y las del Consejo Directivo de los Organismos Operadores Municipales de Agua, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen.

8.- El diputado Alberto Díaz Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México, al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y al Director General del Seguro Popular, para que integren a su catálogo de atención quirúrgica, la cirugía bariátrica como tratamiento contra la obesidad mórbida, presentado por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen.

9.- El diputado Roberto Sánchez Campos hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa Decreto por el que se expide la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México, para contar con un procedimiento expedito para la declaración judicial de extinción de dominio, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- La diputada Marisol Díaz Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Texcaltitlán, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema

electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

11.- La diputada María Pérez López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se aprueba el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de Límites Territoriales, suscrito por los Ayuntamientos de Coatepec Harinas y Temascaltepec, Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Carolina Guevara Maupome hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa por la que se reforma la fracción VI del artículo 9 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación; y las fracciones XV y XVI del artículo 13 de la Ley de la Juventud del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo Pliego Santana, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Establece disposiciones en relación con el combate y la eliminación de actos de discriminación a jóvenes).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- El diputado Alejandro Olvera Entzana hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX en el artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Con la finalidad de brindar atención y asistencia a los migrantes, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, independientemente de su situación migratoria o nacionalidad como objetivo del Sistema Estatal de Salud).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 73 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 15 en su fracción V y 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 51 en su fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por el Diputado Arturo Piña García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Propone mecanismos para evitar que las administraciones salientes de los ayuntamientos dejen adeudos del pago de cuotas de ISSEMyM a las administraciones entrantes).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- El diputado Raymundo Martínez Carbajal hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. (Gobierno de coalición).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

16.- El diputado Raymundo Guzmán Corroviñas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a dos Iniciativas de Decreto: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, presentada por el Diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e Iniciativa de Decreto por el que se reforman,

adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Juana Bonilla Jaime, Anuar Azar Figueroa y Aquiles Cortés López.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

17.- El diputado Alberto Díaz Trujillo hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a tres Iniciativas de Decreto: Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 8, 83, 84, la fracción VI del artículo 91 y 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (En materia de creación de la Fiscalía General del Estado de México, en sustitución de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México), Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 83 y 84 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Yomali Mondragón Arredondo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Propone crear la Fiscalía General del Estado de México como organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio) e Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, crea la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como un órgano dotado de autonomía constitucional, con relevancia jurídica, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

18.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia y de la Ley Orgánica del Poder Judicial todos del Estado de México, para reformar los tipos delictivos cometidos por fraccionadores, así como los tipos penales de robo y extorsión; considerar la extinción de la

pretensión punitiva; permitir la solicitud de audiencias y las órdenes judiciales en línea, modificar la custodia de imputados e implementar el monitoreo electrónico como sustantivo penal, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

19.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, un procedimiento especial para la tramitación de la usucapión a fin de que sea más sencillo, eliminando la vía de juicio oral, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

20.- El diputado Jesús Sánchez Isidoro hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Con la intención de establecer unidades de hemodiálisis en los hospitales pertenecientes al ISEM que proporcionen hemodiálisis a pacientes que requieran este servicio y se capacite a un familiar para practicar la hemodiálisis domiciliaria).

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son

aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

21.- El diputado Isidro Moreno Árcega hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Jilotepec, Estado de México, a desincorporar cinco inmuebles de propiedad municipal y donarlos en favor del gobierno del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

22.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor de la Arquidiócesis de Tlalnepantla A.R., para edificar un templo católico, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y llevar a cabo lo conducente de inmediato.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por mayoría de votos.

Sin que motiven debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 1 minuto, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto son aprobados en lo general por mayoría de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia informa que el punto número 23, referente a la lectura y acuerdo conducente de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Texcoco, México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Se pondrá a consideración de la Asamblea en una sesión posterior.

24.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se propone modificación de integración de comisiones.

Desde su curul sobre este acuerdo, hace uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez.

Sin que motive debate el proyecto de acuerdo, es aprobado por unanimidad de votos.

25.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, formula el aviso sobre continuación del estudio de la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral del Ejercicio Periodístico del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

26.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, formula el aviso sobre continuación del estudio de las Iniciativas de Decreto mediante las cuales se reforman diversas disposiciones al Código Civil a fin de permitir los matrimonios entre personas del mismo sexo, presentadas por el Titular del Ejecutivo Estatal y por el Diputado Javier Salinas Narváez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión. La Secretaría señala que queda registrada la asistencia.

27.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con cuarenta y un minutos del día de la fecha; y solicita a los diputados permanecer en su sitial para llevar a cabo la Sesión Solemne de Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Anuar Azar Figueroa

Patricia Durán Reveles

Óscar Vergara Gómez

SECRETARIO DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. La sesión ha quedado grabada en la cinta número con la clave número 048-A-LIX Legislatura.

VICEPRESIDENTA DIP. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES. Tiene el uso de la palabra el Diputado Miguel Sámano Peralta, Presidente de la “LIX” Legislatura del Estado de México, quien hará la Declaratoria Solemne de Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones.

PRESIDENTE DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Compañeras, compañeros diputados; representantes de los medios de comunicación; distinguidos invitados.

El pasado 24 de mayo la Diputación Permanente, en uso de sus atribuciones y mediante el decreto número 84, nos convocó a celebrar el Tercer Período Extraordinario de Sesiones y hoy hemos cumplido, con ese mandato.

Una vez más los integrantes de la “LIX” Legislatura Local, dimos muestra de nuestro compromiso con los valores de la democracia; en esta intensa jornada los integrantes del Poder Legislativo realizamos nuestra labor con responsabilidad y altura de miras, teniendo siempre presente la prosperidad del Estado de México, pero sobre todo, el bienestar de sus habitantes.

Les reitero mi mayor agradecimiento por su confianza para encabezar los trabajos de esta Honorable Asamblea, de igual forma, reconozco a los integrantes de la Directiva por su compromiso con la labor parlamentaria.

Muchas gracias compañeras diputadas, compañeros diputados por todo su apoyo para esta sesión.

Sé que esta Legislatura continúa priorizando el bien común, el respeto y el compromiso con las más altas aspiraciones de los habitantes de nuestra patria chica; ciertamente, en una sociedad tan plural como la nuestra, es natural que existan opiniones diversas; pero también, es de reconocer la voluntad de mis compañeras y compañeros legisladores para dialogar, alcanzar consensos y ofrecer más y mejores resultados a los mexiquenses.

De ello dan cuenta las propuestas que abordamos en el Tercer Período Extraordinario de Sesiones y que buscan reforzar los derechos de las víctimas, combatir actos de discriminación, respaldar a los municipios, potenciar los servicios de la salud, fomentar la vida democrática e institucional y fortalecer la seguridad y el acceso a la justicia en el Estado de México, mediante acciones como la creación de la Fiscalía General del Estado de México, entre otros importantes asuntos.

Lo hicimos con visión, compromiso y atendiendo las demandas de los mexiquenses; lo hicimos con gran responsabilidad, convicción y patriotismo, porque haciendo más las palabras de Don Adolfo López Mateos: “Patriotismo es amar a la tierra en que hemos nacido, es procurar siempre su grandeza” Y hoy, hemos dado muestra de ello. Estoy seguro que así seguiremos haciendo porque es un privilegio servir al Estado de México, pero sobre todo, servir a los mexiquenses.

Muchísimas gracias.

SECRETARIA DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Se pide a los asistentes a la sesión se sirvan poner de pie.

PRESIDENTE DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Con fundamento en lo señalado en los Artículos 46, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y sexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura siendo las tres de la tarde con cincuenta y siete minutos del día martes treintaiuno de mayo de dos mil dieciséis, Clausura su Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno al Estado de México)

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Presidente Diputado Miguel Sámano Peralta.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México.

1.- La Vicepresidencia solicita a los presentes, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia señala que en su oportunidad la Junta de Coordinación Política comunicará este acto de clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, al Titular del Ejecutivo Estatal; de igual forma hará lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

3.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la Declaratoria de la Clausura del Tercer Período Extraordinario de Sesiones de la “LIX” Legislatura del Estado de México, siendo las quince horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha.

4.- Se entona el Himno del Estado de México.

Diputados Secretarios

Anuar Azar Figueroa

Patricia Durán Reveles

Óscar Vergara Gómez